

la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de: Adecuación y puesta en funcionamiento del Cine-Teatro «Las Vegas» de Villanueva de la Serena 5331

Concurso.—Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración de la Iglesia Parroquial de Siruela..... 5332

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Concurso.—Resolución de 24 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la dirección de las obras de la Hospedería de Turismo en Hervás, por Arquitecto Superior..... 5333

II. Autoridades y personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 25 de junio de 1998, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios, en ausencia de su titular, a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONE

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios de la Consejería de Bienestar Social, a la Secretaría General Técnica, del 16 al 31 de julio de 1998, y a la Dirección General de Salud Pública y Consumo del 1 al 15 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Mérida, a 25 de junio de 1998.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 19 de junio de 1998, por la que se regula la suplencia del Interventor General de la Junta de Extremadura durante sus vacaciones.

Con motivo del periodo vacacional y con el fin de mantener la continuidad necesaria en el funcionamiento de los servicios administrativos, a propuesta del Interventor General de la Junta de Extremadura, y de conformidad con el artículo 4.º del Decreto 53/1989, de 20 de junio, por el que se regulan la estructura y funciones de la Intervención General de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 27 de junio).

DISPONGO

Artículo único.

Durante el periodo de vacaciones del Interventor General de la Junta de Extremadura, comprendido desde el día 1 hasta el día 31 de agosto de 1998, el ejercicio de las competencias que, por el Ordenamiento Jurídico le son conferidas, serán asumidas

por el Interventor Delegado en la Consejería de Agricultura y Comercio, D. Luis López Reyes.

Mérida, 19 de junio de 1998.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 19 de junio de 1998, por la que se asignan funciones de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en ausencia de sus titulares.

D. Manuel Amigo Mateos, Consejero de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONE

Artículo 1.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Ingresos del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 2.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Promoción Industrial de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Ingresos del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 3.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Ingresos

del 16 al 31 de agosto de 1998, y a la Secretaría General Técnica del 1 al 15 de septiembre de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 4.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Ingresos del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 5.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Secretaría General Técnica del 16 al 31 de julio de 1998, y a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera del 1 al 15 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 6.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Ingresos del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Mérida, 19 de junio de 1998.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.^a María Asunción Miró Arias, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D.